



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1193/2021

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. LIC. MARIA AUXILIADORA ARMOA SOSA.

25 de octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0938/2021 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el que remite el Memorando DGE/079/2019 del Departamento de Enseñanza Gestión de la FP-UNA, y la solicitud de PERMISO de la Prof. Lic. MARÍA AUXILIADORA ARMOA SOSA, C.I.C. N° 2.336.449, Profesora Adjunta del Departamento mencionado, desde el 09/10/2021 hasta el 11/02/2022, por maternidad.

El certificado de Reposo Médico firmado por la Dra. Blanca Lila Fretes, Ginecología – Obstetricia-Infertilidad, Reg. Prof. N° 3.092.

El parecer favorable de la Dirección Académica de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Prof. Lic. MARÍA AUXILIADORA ARMOA SOSA, desde el 09/10/2021 hasta el 11/02/2022, por maternidad.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana